EPE Energía de Santa Fe — 30 Años

Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe

COD N°	TRABAJOS CON CARGO - PEQUEÑAS DEMANDAS	Importe
1	Por traslado de poste con línea pasante, que no tenga salida subterránea.	$ 3.909,34
2	Traslado de poste esquinero con doble o simple cabeza de línea, con o sin salida subterránea.	$ 8.964,18
3	Traslado de columna de hierro u hormigón con línea pasante que no tenga salida subterránea.	$ 6.925,85
4	Traslado de columna de hierro u hormigón, con doble o simple cabeza de línea, sin rienda a tierra.	$ 8.649,42
5	Desplazaminento de línea, para facilitar ejecución de la obra, sobre andamios o postes provisorios.	$ 1.886,47
6	Montaje y desmontaje de protección de línea.	$ 3.106,03
7	Traslado de conexión subterránea sin nueva conexión.	$ 1.102,40
8	Traslado conexión subterránea con nueva conexión hasta un máximo de 3 metros hasta 3x25 A.	$ 2.570,33
9	Traslado conexión subterránea con nueva conexión hasta un máximo de 3 metros hasta 3x75 A.	$ 2.988,88
10	Traslado conexión subterránea con nueva conexión hasta un máximo de 3 metros hasta 3x150 A.	$ 3.041,96
11	Traslado conexión subterránea con nueva conexión hasta un máximo de 3 metros hasta 3x300 A.	$ 4.380,16
12	Colocar conexión subterránea en poste provisorio y volverla a su sitio (debiendo el usuario proveer poste y cajón).	$ 1.114,21
13	Traslado de medidor.	$ 937,69
14	Derecho de Conexión provisoria.	$ 813,52
15	Por cada retiro de líneas inclinando postes existentes y que no estén colocados en ochava.	$ 2.080,98
16	Por cada retiro de líneas inclinando postes en ochava.	$ 3.478,46
17	Por cada desplazamiento de líneas, prolongando con ménsulas de madera o brazos intalados en el frente.	$ 2.616,58
18	Solicitud de Servicio para Conexión común Aérea Monofásica.	$ 439,27
19	Solicitud de Servicio para Conexión común Subterránea Monofásica.	$ 583,64
20	Solicitud de Servicio para Conexión común Aérea Trifásica.	$ 575,38
21	Solicitud de Servicio para Conexión común Suterránea Trifásica.	$ 872,51
22	Solicitud de Servicio para Conexión Especial Aérea Monofásica.	$ 711,30
23	Solicitud de Servicio para Conexión Especial Subterrá- nea Monofásica.	$ 2.896,66
24	Solicitud de Servicio para Conexión Especial Aérea Trifásica.	$ 847,45
25	Solicitud de Servicio para Conexión Especial Subterrá- nea Trifásica.	$ 2.987,62
26	Solicitud de Servicio para Parques y Circos.	$ 1.119,52
27	Reconexión servicio interrumpido por falta de pago. Tarifa 2A-General Comercial < 50 kW. Tarifa 2B-General Industrial < 50kW - 3AP	$ 1.019,51
28	Reconexión servicio interrumpido por falta de pago Ta- rifa 5 Grandes Pot. - Tarifas 6 Sist. Transm. Int. (VER GRANDES DEMANDAS)	
29	Reconexión con medidor retirado. Tarifa 2A-General Comercial < 50kW. Tarifa 2B-General Industrial < 50kw. 3 AP.	$ 1.322,68
30	Reconexión servicio interrumpido por falta de pago. Tarifa 1 residencial.	$ 778,45
31	Reconexión con medidor retirado. Tarifa 1 Residencial.	$ 1.050,54
34	Gasto de inspección (para todas las categorías de usuarios).	$ 481,80
35	Gastos Administrativos por Cambio de titularidad, reformulación de solicitudes de servicio.	
36	Gastos Administrativos por Actualización de potencia, traslado de demanda, traslado de puestos de conexión solicitud de estudios técnicos.	$ 869,64
37	Costo Administrativo y franqueo por notificación a clientes morosos	$ 10,90
38	Gastos administrativos por Costo operativo por infor- mación requerida y solicitudes sobre suministros.	$ 165,07
39	Medidor Alterado y Directamente Enganchado (Jubilado)	$ 1.544,99
40	Medidor Alterado y Directamente Enganchado (Residencial)	$ 1.544,95
41	Medidor Alterado y Directamente Enganchado (Comercial)	$ 4.083,39
42	Medidor Alterado y Directamente Enganchado (Industrial)	$ 4.083,41
43	Costo reemplazo de medidor generado por sobrecarga a la potencia autorizada (Monofásico)	$ 1.953,13
44	Costo reemplazo de medidor generado por sobrecarga a la potencia autorizada (Trifásico)	$ 4.491,71
45	Aviso Extrajudicial	$ 124,88
46	Reclamo de morosidad por telegrama	$ 164,73
47	Acometida Aérea Con material	$ 2.552,64
48	L.M.T. del P.E.E.R.A para potencia de suministro de 3 KVA	$ 0,00
49	L.M.T. del P.E.E.R.A para potencia de suministro de 5 KVA	$ 0,00
50	L.M.T. del P.E.E.R.A para potencia de suministro de 10 KVA	$ 0,00
101	Costo por Hora de Alquiler de Grúa 2 Toneladas hasta 10 Metros de Altura	$ 873,43
102	Costo por Hora de Alquiler de Grúa 3 Toneladas hasta 10 Metros de Altura	$ 1.048,03
103	Costo por Hora de Alquiler de Grúa 4 Toneladas hasta 12 Metros de Altura	$ 1.222,85
104	Costo por Hora de Alquiler de Grúa 8 Toneladas hasta 15 Metros de Altura	$ 1.300,39
105	Costo por Hora de Alquiler de Grúa 10 Toneladas hasta 18 Metros de Altura	$ 1.517,08
106	Costo por Hora de Alquiler de Grúa 15 Toneladas hasta 25 Metros de Altura	$ 1.733,76
107	Accidente Ocacionado Por Terceros	<Variable 1>
108	Alquiler Uso de Soporte de Baja Tensión (Canon)	<Variable 2>
109	Reparación de Instalaciones Eléctromecanicas a Terceros	<Variable 3>
110	Traslado de Línea de Alta Tensión	<Variable 4>
111	Traslado de Línea de Media Tensión	<Variable 5>
112	Traslado de Línea de Baja Tensión	<Variable 6>
113	Otros (Trabajos con cargo que tengan relación directa con el Servicio de Energía Eléctrica)	<Variable 7>
114	**Cargo para amortizar los costos de la expansión de la infraestructura eléctrica en AT/MT (Precio por kW de Potencia)**	$ 2.314,97

<Variable 1>	Importe a facturar de acuerdo al cálculo realizado por la SUCURSAL competente
<Variable 2>	Importe a facturar de acuerdo al cálculo realizado por la SUCURSAL competente
<Variable 3>	Importe a facturar de acuerdo al cálculo realizado por el Sector Estudios y Proyectos o Contrataciones de Servicio
<Variable 4>	Importe a facturar de acuerdo al cálculo realizado por el Sector Estudios y Proyectos o Contrataciones de Servicio
<Variable 5>	Importe a facturar de acuerdo al cálculo realizado por el Sector Estudios y Proyectos o Contrataciones de Servicio
<Variable 6>	Importe a facturar de acuerdo al cálculo realizado por el Sector Estudios y Proyectos o Contrataciones de Servicio
<Variable 7>	Importe a facturar de acuerdo al cálculo realizado por la SUCURSAL competente

Los importes no incluyen IVA.